



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 0012076

Por la cual se decide una solicitud de protección de una denominación de origen  
Expediente N° 10/46386

**EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
En ejercicio de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 21 de abril de 2010, la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EXPORTADORES DE FLORES ASOCOLFLORES, actuando por medio de apoderado, presentó solicitud de declaración de protección de la denominación de origen ROSA DE COLOMBIA.

**SEGUNDO:** Que efectuado el examen relativo a los requisitos formales que debe satisfacer la solicitud, y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto en la Gaceta de la Propiedad Industrial, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

**TERCERO:** Que el Capítulo 1 del Título XII de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, regula las denominaciones de origen, del cual resulta relevante transcribir los siguientes artículos:

*"Artículo 201. Se entenderá por denominación de origen, una indicación geográfica constituida por la denominación de un país, de una región o de un lugar determinado, o constituida por una denominación que sin ser la de un país, una región o un lugar determinado se refiere a una zona geográfica determinada, utilizada para designar un producto originario de ellos y cuya calidad, reputación u otras características se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico en el cual se produce, incluidos los factores naturales y humanos".*

*"Artículo 202. No podrán ser declaradas como denominaciones de origen, aquellas que:*

- a) no se ajusten a la definición contenida en el artículo 201;*
- b) sean indicaciones comunes o genéricas para distinguir el producto de que se trate, entendiéndose por ello las consideradas como tales tanto por los conocedores de la materia como por el público en general;*
- c) sean contrarias a las buenas costumbres o al orden público; o,*
- d) puedan inducir a error al público sobre la procedencia geográfica, la naturaleza, el modo de fabricación, o la calidad, reputación u otras características de los respectivos productos".*

*"Artículo 203. La declaración de protección de una denominación de origen se hará de oficio o a petición de quienes demuestren tener legítimo interés, entendiéndose por tales, las personas naturales o jurídicas que*



1 0 0 1 2 0 7 6

Resolución No.

Ref. Expediente No. 10-46386

*directamente se dediquen a la extracción, producción o elaboración del producto o los productos que se pretendan amparar con la denominación de origen, así como las asociaciones de productores. Las autoridades estatales, departamentales, provinciales o municipales también se considerarán interesadas, cuando se trate de denominaciones de origen de sus respectivas circunscripciones”.*

*Artículo 204.- La solicitud de declaración de protección de una denominación de origen se hará por escrito ante la oficina nacional competente, debiendo indicar:*

- a) nombre, domicilio, residencia y nacionalidad del o los solicitantes, así como la demostración de su legítimo interés;*
- b) la denominación de origen objeto de la declaración;*
- c) la zona geográfica delimitada de producción, extracción o elaboración del producto que se designa con la denominación de origen;*
- d) los productos designados por la denominación de origen; y,*
- e) una reseña de las calidades, reputación u otras características esenciales de los productos designados por la denominación de origen”.*

Los anteriores artículos de la Decisión Andina determinan que para declarar la protección de una denominación de origen, ésta debe cumplir requisitos que pueden clasificarse como positivos y, correlativamente, no puede estar incurso en las prohibiciones contenidas en la norma, que pueden denominarse criterios negativos. En orden a tales requisitos positivos y criterios negativos se realizará el presente estudio.

### **1. Incursión en los criterios negativos**

**1.1. La denominación solicitada no puede constituir una indicación común o genérica para distinguir el producto de que se trate, entendiéndose por ello las así consideradas tanto por los concedores de la materia, como por el público en general**

En este caso, la denominación ROSA DE COLOMBIA no resulta una indicación que sea o que se haya convertido en común o genérica para identificar productos como la rosa.

En efecto, esta Superintendencia no encontró elementos de juicio ni material probatorio que le permitiera concluir que el público en general o los concedores en la materia se refieren a las flores en general o a las rosas en particular como Colombia.

**1.2. La denominación solicitada no debe ser contraria a las buenas costumbres o al orden público**

La denominación ROSA DE COLOMBIA no vulnera las buenas costumbres ni el orden público.



0012076

Resolución No.  
Ref. Expediente No. 10-46386

**1.3. La denominación solicitada no debe inducir a error al público sobre la procedencia geográfica, la naturaleza, el modo de fabricación o la calidad o reputación u otras características de los respectivos productos**

La denominación ROSA DE COLOMBIA no tiene la capacidad de inducir a error al consumidor sobre las mencionadas características, toda vez que, como posteriormente se verá, busca identificar rosas, cultivadas y producidas en Colombia, en la zona de los departamentos de Antioquia y Cundinamarca

## **2. Cumplimiento de los requisitos positivos**

### **2.1. Identificación del solicitante y demostración de su legítimo interés**

Como primera medida, la norma andina exige a los solicitantes la indicación de su nombre, domicilio, residencia y nacionalidad. En el presente caso, la solicitud fue realizada por la corporación gremial sin ánimo de lucro, denominada como ASOCIACION COLOMBIANA DE EXPORTADORES DE FLORES — ASOCOLFLORES -, con domicilio en Bogotá D.C., ubicada en la carrera 9 A No. 90 — 53.

Adicionalmente, el solicitante debe demostrar su legítimo interés, entendiéndose por tales los descritos en el artículo 203 de la Decisión 486, esto es, las personas naturales o jurídicas que directamente se dediquen a la extracción, producción o elaboración del producto o los productos que se pretendan amarrar con la denominación de origen, las asociaciones de productores y las autoridades estatales, departamentales, provinciales o municipales cuando se trate de denominaciones de origen de sus respectivas circunscripciones.

Para demostrar el legítimo interés de que trata el artículo 203 de la Decisión 486, la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores — ASOCOLFLORES — menciona, que de conformidad con el artículo 1° de sus estatutos, se trata de una corporación gremial sin ánimo de lucro, con autonomía administrativa y patrimonial y personería jurídica independiente, que tiene como objeto el desarrollo sostenible de la floricultura en Colombia para crear nuevas fuentes de trabajo, utilizando mano de obra colombiana, con fines encaminados a la exportación y a la creación de nuevas fuentes de ingreso nacional.

De otra parte, la sociedad se encuentra integrada por personas jurídicas colombianas y personas naturales, que se dedican al cultivo y/o comercialización de flores y/o productos ornamentales, encontrándose hasta la fecha asociadas 252 fincas, las cuales representan no sólo el 75% de las fincas existentes, sino del valor total de las exportaciones nacionales.

Así mismo, y como prueba de su legítimo interés, en la sesión 748 de 16 de octubre de 2008 de la Junta Directiva de ASOCOLFLORES, se legitimó a la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores — ASOCOLFLORES -, para solicitar la protección de la denominación de origen ROSA DE COLOMBIA ante la autoridad administrativa correspondiente.



10012076

Resolución No.  
Ref. Expediente No. 10-46386

Por último, la solicitante allega una serie de documentos coadyuvantes en la demostración del interés legítimo que le asiste en la solicitud de la denominación de origen, los cuales se detallan a continuación:

- Certificación expedida por el secretario de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores — ASOCOLFLORES—, en la que señala que se aprueba solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, la denominación de origen de las especies florales: rosa, clavel y crisantemo, fundamentada en las especiales condiciones geo-climáticas que cuenta Colombia, especialmente en las zonas de los departamentos de Cundinamarca y Antioquia, lo cual permite cosechar rosas, claveles y crisantemos con los más altos estándares de calidad, la mano de obra calificada de sus trabajadores y el desarrollo sostenible de la floricultura colombiana. (Anexo 1 del expediente, folio 102).
- Ejemplar de los estatutos de la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores — ASOCOLFLORES —, en 13 folios (folio 149 a 162).
- Certificado de existencia y representación legal de la corporación sin ánimo de lucro Asociación Colombiana de Exportadores de Flores — ASOCOLFLORES —, expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, en 3 folios.

Conforme lo anterior, la Asociación Colombiana de Exportadores de flores ASOCOLFLORES, está legítimamente interesada para solicitar la protección de la denominación de origen objeto de estudio, dado que los beneficiarios de la misma se ven representados por dicho organismo.

En efecto, y de conformidad con el mismo artículo 1° de sus estatutos, ASOCOLFLORES está integrada por las personas naturales y jurídicas que se dedican al cultivo y/o comercialización de flores y/o productos ornamentales, los cuales tienen el carácter de asociados, y, en esa medida se evidencia el consenso entorno a las calidades especiales del producto a proteger, y la zona geográfica que las produce.

## 2.2. Indicación de la denominación de origen objeto de la declaración

De acuerdo con la norma andina, la denominación de origen solicitada debe estar constituida por la denominación de un país, de una región o de un lugar determinado, o por una que, sin ser la de un país, región, o lugar determinado, se refiera a una zona geográfica determinada.

En el presente caso, se solicita la denominación de origen ROSA DE COLOMBIA, la cual cumple con el requisito de consistir en la denominación de un país, COLOMBIA, cuya zona geográfica de cultivo se encuentra localizada en los departamentos de Antioquia y Cundinamarca, la cual cuenta con unos factores naturales y humanos especiales para el cultivo de la ROSA.



Resolución No. 0012076  
Ref. Expediente No. 10-46386

**2.3. Indicación de la zona geográfica delimitada de producción y procesamiento del producto**



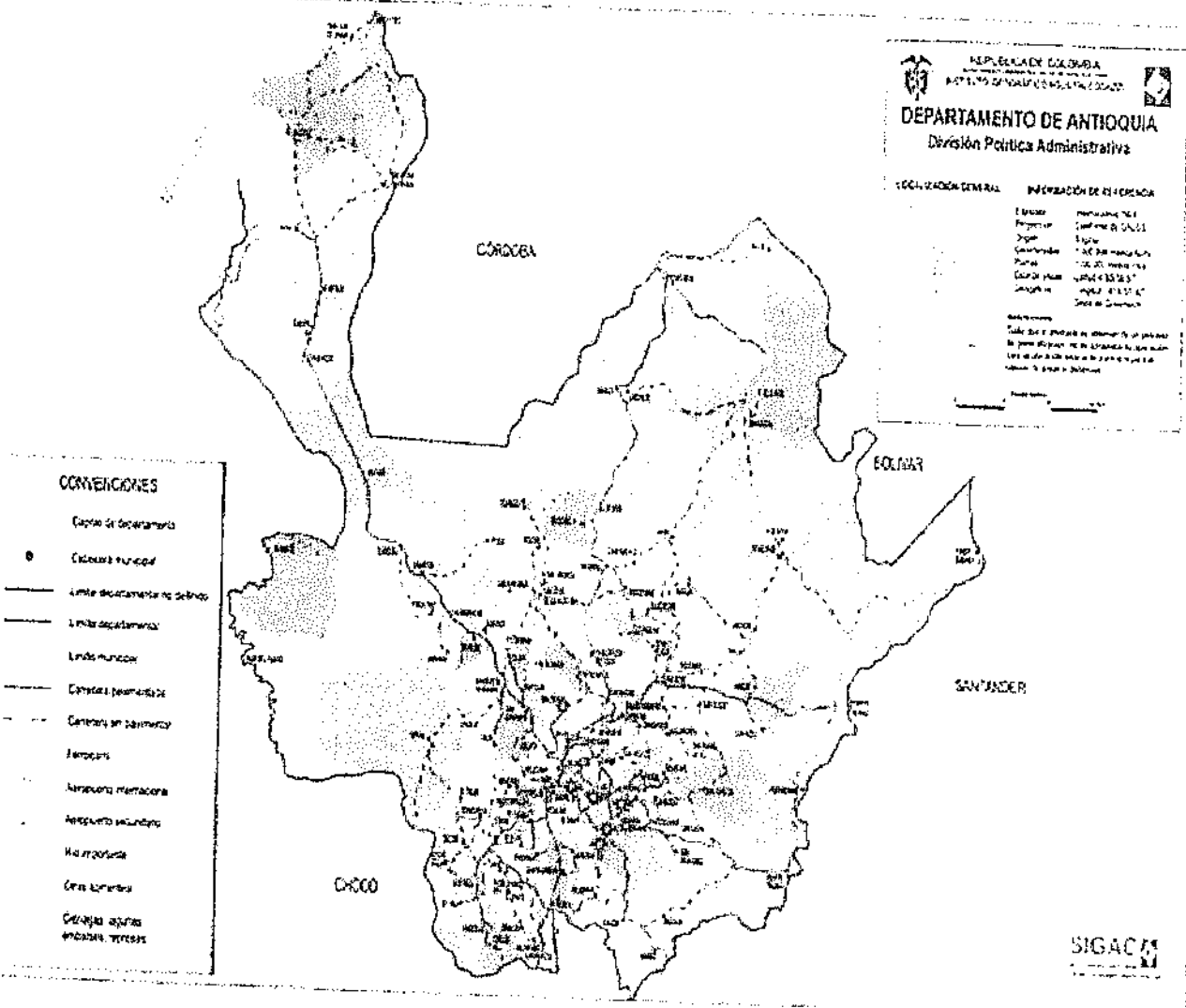
La zona está constituida por los siguientes municipios:

a) El departamento de ANTIOQUIA comprende los siguientes municipios:



Resolución No. 0012076  
Ref. Expediente No. 10-46386

- El Carmen de Viboral
- Envigado
- La Ceja
- La Unión
- Marinilla
- Rionegro
- San Pedro de los Milagros



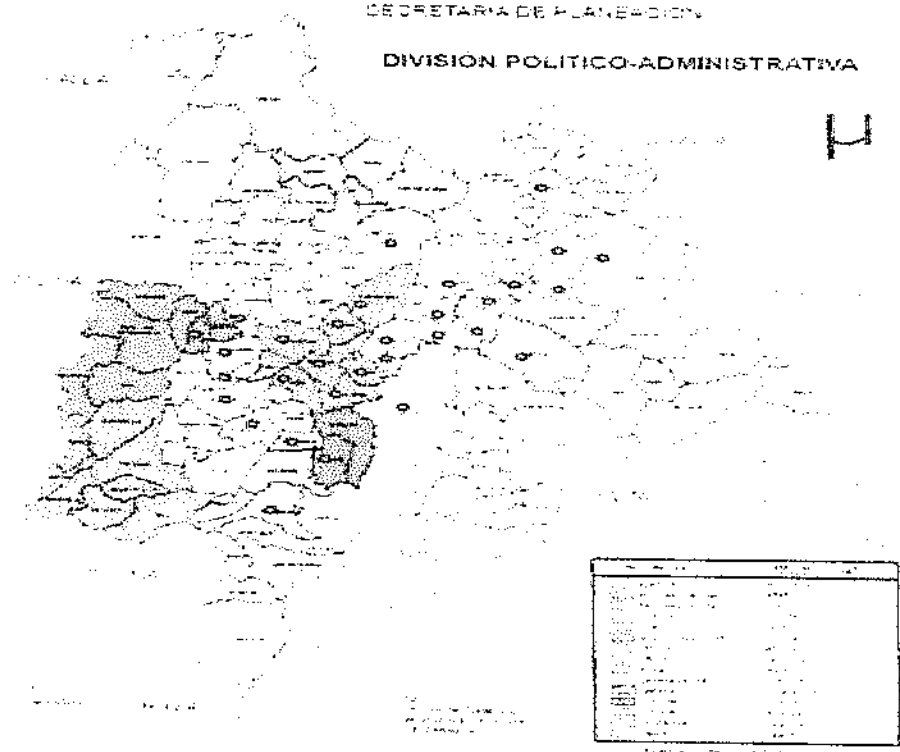
b) En el departamento de CUNDINAMARCA se encuentran los siguientes municipios:



Resolución No. **0012076**  
Ref. Expediente No. 10-46386

**GOBERNACION DE CUNDINAMARCA**  
SECRETARIA DE PLANEACION

**DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA**



- Alban
- Anolaima
- Bituima
- Bogotá
- Bojaca
- Cachipay
- Cajicá
- Chía
- Choconta
- Cota
- El colegio
- El rosal
- Facatativá
- Funza
- Fusagasugá
- Gachancipá
- Granada
- Guasca
- La Mesa
- Madrid
- Mosquera
- Pacho
- Sesquilé
- Sibaté
- Sopo
- Subachoque
- Suesca
- Tabio
- Tenjo
- Tocancipá
- Ubaté
- Zipaquirá

La zona geográfica delimitada en la cual se cultiva el crisantemo, está situada en los departamentos de Antioquia y Cundinamarca, entre los 6°15'51" de latitud norte; 4°28'33" de latitud sur; 76°28'3" de longitud oriente y 75°36'33" de longitud occidente, a una altura comprendida entre los 2500 A 2700 metros sobre el nivel del mar (msnm).

En otras regiones del país es posible cultivar variedades similares de crisantemos, pero estos no ostentarán la misma calidad que la reivindicada en la presente solicitud, por cuanto no gozan de las combinaciones climáticas, de la altitud, de la temperatura, de la radiación solar y de la fertilidad de los suelos, que dan a la ROSA DE COLOMBIA un valor agregado y merecedor de una protección particular.



Resolución No. 0012076  
Ref. Expediente No. 10-46386

Por lo anterior, encuentra este Despacho que el requisito positivo consistente en la indicación de la zona geográfica delimitada de producción y procesamiento del producto se encuentra satisfecho.

#### 2.4. Indicación del producto designado con la denominación de origen.

Se solicita la protección de la denominación de origen ROSA DE COLOMBIA para amparar los siguientes productos:

Rosas, cultivadas y producidas en la zona geográfica descrita.

#### 2.5. Reseña de las calidades, reputación u otras características esenciales de los productos designados por la denominación de origen

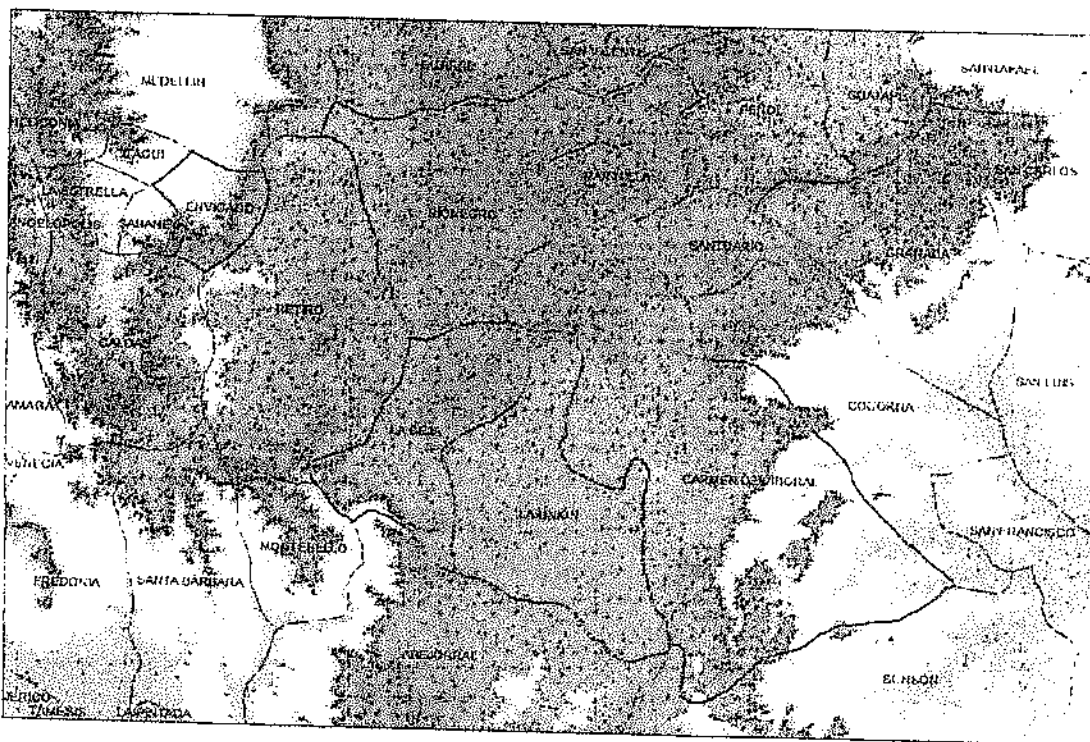
Conforme al régimen andino de propiedad industrial, el producto que designe la denominación debe tener una calidad, reputación u otras características que se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico en el que se produce, incluyendo los factores naturales y humanos.

##### 2.5.1. Factores naturales

- Factor de localización geográfica y topográfica

Departamento de Antioquia:

Mapa: Delimitación de altitud y latitud de la zona geográfica delimitada para la Denominación de Origen ROSA DE COLOMBIA.



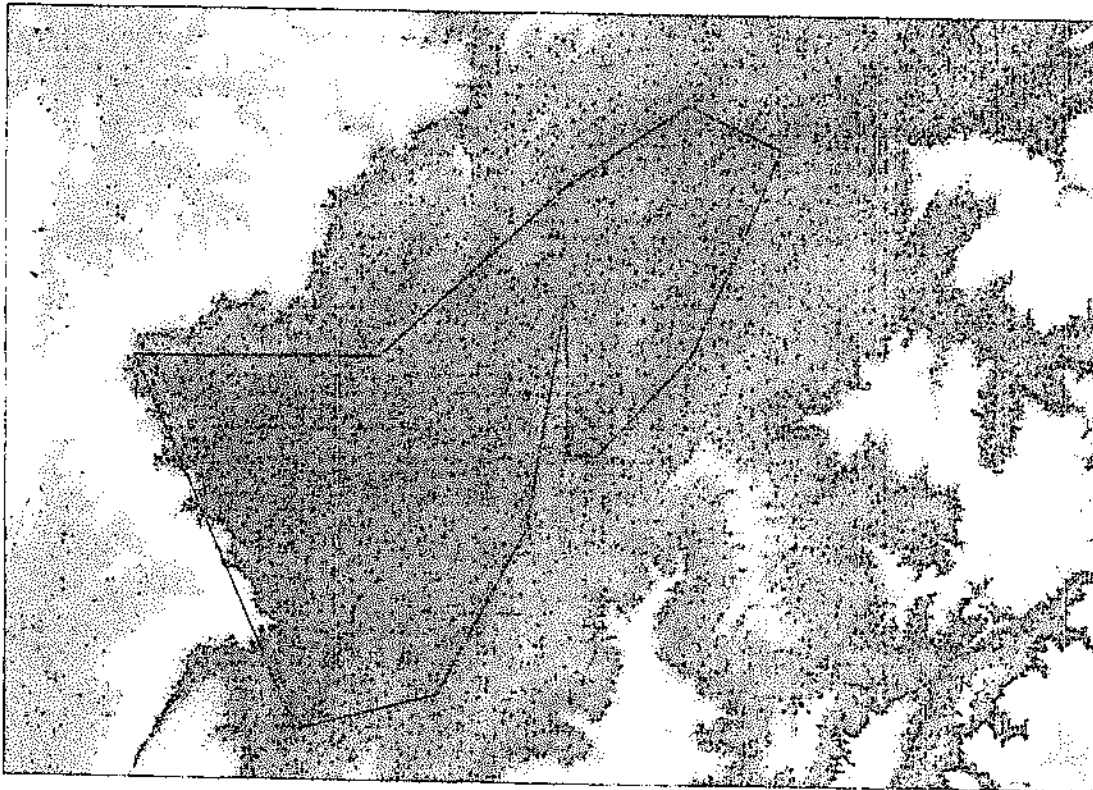




Resolución No. ' 0 0 1 2 0 7 6  
Ref. Expediente No. 10-46386

**Departamento de Cundinamarca:**

Mapa: Delimitación de altitud y latitud de la zona geográfica delimitada para la Denominación de Origen ROSA DE COLOMBIA.



Los departamentos de Antioquia y Cundinamarca en Colombia, poseen las condiciones óptimas para el cultivo de la rosa y dada la ubicación de Colombia en el trópico de la zona ecuatorial y sus tres cordilleras (occidental, central y oriental) ofrece una amplia gama de topografía de montañas, de mesetas, de llanuras bajas y de valles interandinos, cuenta con gran variedad de microclimas, permiten la existencia de las características agroclimáticas óptimas para obtener rosas de alta calidad.

La calidad de la ROSA DE COLOMBIA está relacionada, de manera esencial, con la luminosidad y con la radiación solar que reciben las plantas durante su cultivo y su estructuración. La ubicación ecuatorial de Colombia permite que los rayos del sol lleguen de forma perpendicular, lo cual supone una radiación solar alta, propicia para el cultivo de flores de corte.

La radiación solar es uno de los principales factores que determinan la potencialidad de los cultivos de la región. La zona geográfica delimitada, al estar situada a los 4° al norte de la línea ecuatorial, se caracteriza por la luminosidad de la zona.



10012076

Resolución No.  
Ref. Expediente No. 10-46386

La temperatura promedio de la zona geográfica determinada es de 13.5°C, con un máximo de 22°C y un mínimo de 9°C, en el día. Los días claros con temperaturas más altas son seguidos de noches frías claras y frías, en los cuales, la diferencia entre el promedio máximo y mínimo de temperatura es mucho mayor; 19°, 9° y 8,7°C. El momento más frío del día es el amanecer.

Los más altos niveles de humedad se obtienen durante la noche y en el amanecer cuando se llega a una temperatura baja. El promedio de la humedad relativa es de 78%, con una mediada en máximas y mínimas de 95 y 50%.

El rango óptimo de temperatura para el desarrollo adecuado del rosa oscila entre los 11 y 25°C. En este rango se optimiza el proceso fotosintético y cuando la temperatura aumenta o disminuye se causan en las flores efectos fisiológicos negativos.

Ahora, las características y las propiedades especiales de la ROSA DE COLOMBIA están ligadas de manera esencial a las características de los suelos de cultivo, por lo que se requiere de una optimización de los factores morfológicos, de los físicos, de los químicos y de los biológicos del mismo.

Colombia es uno de los pocos países con óptimas condiciones naturales, presentes durante todo el año, para la producción de flores de alta calidad. Esto, entre otros factores, se debe a que en Colombia no se presentan cambios de estaciones climáticas y en consecuencia se cuenta con luz natural durante todo el año, ideal para el cultivo de la rosas distinguidas con la denominación de origen que se pretende.

### **2.5.2. Factores humanos**

Entre los aspectos de mayor relevancia, se encuentra la mano de obra calificada que se lleva a cabo en las diferentes etapas de producción. La experiencia y la pericia de los operarios del cultivo para tratar la flor de corte se ha adquirido en la zona de producción a través de los años

En la zona geográfica de cultivo y e producción de la ROSA DE COLOMBIA se llevan a cabo procesos o labores de mantenimiento de las plantas que permiten establecer las condiciones necesarias para un buen desarrollo y una buena producción. Estas prácticas son llevadas a cabo durante todo el tiempo de producción de la planta.

Las características especiales de la ROSA DE COLOMBIA están ligadas de manera esencial a las características de los suelos de cultivo, por lo que se requiere de una optimización de los factores morfológicos, de los físicos, de los químicos y de los biológicos del mismo. En la precosecha se requiere aplicar niveles suficientes de nutrientes que van a ser los encargados de suplir algunas de las necesidades permanentes de las plantas, así como las que se generan al principio de la siembra. Entre los nutrientes que se aplican a los suelos, se encuentra el calcio, el fósforo, el nitrógeno, el potasio y el magnesio.



0012076

Resolución No.  
Ref. Expediente No. 10-46386

Dependiendo de las preferencias de los rosicultores colombianos, la ROSA DE COLOMBIA puede ser sembrada en suelo o en cultivos hidropónicos. Para efectos de prepararse el cultivo, independiente del sistema de cultivo que se utilice, se suele incorporar un sustrato a la cama donde se procederá a la siembra.

La producción de la ROSA DE COLOMBIA está acompañada de prácticas en las que interviene el factor humano como el abonamiento, el riego, la deshierba, la nutrición y el control de plaga, realizadas de manera continua. Estas prácticas son llevadas a cabo durante todo el tiempo de producción de la planta.

Además de las prácticas mencionadas, la producción de la ROSA DE COLOMBIA comprende lo siguiente:

- **Agobio**

Esta técnica de manejo es usada principalmente en el establecimiento del cultivo, mientras se da estructura de la planta y consiste en el arqueado de tallos ubicados en el estrajo de la planta, con la finalidad de incrementar el área foliar expuesta al espectro electromagnético y a la toma de dióxido de carbono, necesarios para la síntesis de más carbohidratos. Esta práctica también le permite la entrada de luz a la parte baja de la planta, lo cual estimula la aparición o la brotación de nuevos tallos basales. La formación de tallos basales juegan un papel importante en la estructura de la planta.

- **Poda**

Consiste en el corte y en la remoción del material vegetal para renovar la parte del área de la planta, regular la altura y prolongar la vida de las plantas, obtener rosas de mejor calidad y programar la producción para fechas relevantes para el mercado y la comercialización de las rosas.

- **Descabece**

Esta práctica cultural consiste en eliminar el botón principal de la rosa. Puede realizarse desde el momento en que la rosa se está desarrollando, conocida como el "botón de arroz", hasta que la rosa está abierta.

- **Desbrote**

El desbrote consiste en retirar los brotes secundarios de los tallos que serán objeto de comercialización o de las plantas en formación, con el fin de aumentar el tamaño del botón y el grosor del tallo. Esta labor se realiza en los diferentes estados del desarrollo de la ROSA DE COLOMBIA.

- **Despunte**

Esta labor consiste en retirar la parte apical más tierna del tallo, es decir, la cabeza floral y las hojas superiores. Esta práctica tiene dos objetivos, los cuales dependen del tipo de despunte que se realice; si el despunte se realiza sobre la



Resolución No. 0012076  
Ref. Expediente No. 10-46386

cuarta hoja del tallo se estimula la formación del tallo floral; si se realiza sobre la octava hoja, se pretende dar estructura a la planta.

- **Desyeme**

Consiste en eliminar las yemas hasta el punto en el que se pretende obtener un nuevo brote. Con esta práctica también se pretende estimular la brotación de básales. Esta se realiza después del despunte y del descabece de la rosa.

- **Desnuque**

Mediante esta práctica se busca suspender parcialmente la nutrición de la hoja, produciendo una herida en la base del pecíolo de la hoja, con el objetivo de generar la producción de etileno. Esta práctica evita la preponderancia de la yema superior, estimula la brotación de yemas bajas y el aumento del calibre de los tallos, así como para estimular la emisión de básales.

- **Deschupone**

Consiste en retirar los tallos no florales que nacen debajo de la formación del muñón, los cuales provienen del patrón y disminuyen las reservas nutricionales de la planta. De esta manera, los nutrientes de la planta se invierten en los tallos florales, generando una mejor calidad de la rosa.

- **Despétale**

Esta labor consiste en dejar la flor madurar completamente y posteriormente eliminar los pétalos, dejando el ovario de la planta. El objetivo de esta práctica es estimular la brotación de básales sin romper la dominancia apical, por lo que las hojas no se endurecen y siguen trabajando para la planta.

La mayoría de los floricultores de la ROSA DE COLOMBIA han optado por usar el sistema de riego por goteo y para cubrir los nutrientes requeridos por la planta en sus diferentes etapas de producción, se modifica la composición de la fórmula de los fertilizantes. Existen fórmulas diferentes de desarrollo para las plantas que se encuentran de la primera semana hasta la quinta y otra fórmula para las que se encuentran de la sexta a la novena semana. La ventaja del riego por goteo y de un sistema de fertirriego es que cada una de las camas recibe la cantidad de agua y nutrientes que requiere conforme a su crecimiento y sus necesidades. El número de riegos de la planta al día dependerá de las condiciones climáticas diarias.

La ROSA DE COLOMBIA es cultivada en invernaderos, consistentes en construcciones cubiertas con material de polietileno, entre otros. Estos tienen la particularidad de permitir el paso de la luz solar y de adecuar las condiciones climáticas y ambientales requeridas para el desarrollo sostenible y para la producción de flores y plantas de alta calidad.



0012076

Resolución No.  
Ref. Expediente No. 10-46386

La mayoría de cultivos de la zona de producción referida para la presente solicitud tiene una rotación muy baja de personal y operarios, por lo que fácilmente se encuentra personal que ha durado en una sola empresa floricultora más de 10 años durante los cuales, por supuesto, ha adquirido experiencia en el tratamiento de la flor y en el mantenimiento de su calidad.

Las empresas floricultoras de la región se esmeran por desarrollar un sistema de gestión humana, conforme con el cual se otorga al trabajador y a los operadores del cultivo un ambiente de trabajo sano, que propende por el desarrollo y por la superación personal, laboral y familiar, y pese a que el principal motivo de la mano de obra calificada en la zona de producción de la ROSA DE COLOMBIA es la experiencia y es la práctica que han adquirido los operarios a través de los años, el sector floricultor ha adelantado diferentes programas de capacitación.

De otra parte, ASOCOLFLORES ha creado y ha desarrollado múltiples programas sociales y ambientales, y con base en ellos ha logrado que el sector de la floricultura se haya convertido en uno de los más sólidos modelos de responsabilidad social del país. Las principales iniciativas incluyen programas en las áreas de vivienda, de educación, de salud, de solución de conflictos, de asistencia infantil y de asistencia a personas desplazadas.

En la actualidad hay cerca de 7.509 hectáreas de cultivos de flores bajo cubierta establecidas en la Sabana de Bogotá (76%), en Rionegro, Antioquia (19%) y en el centro occidente (5%), de cuya producción el 95% es para exportación.

Así entonces, en la Zona Geográfica de cultivo de la ROSA DE COLOMBIA existe un significativo grupo poblacional dedicado principalmente a la actividad del cultivo y producción de crisantemo, en peculiares tipos de invernaderos, sistemas de tutoraje y programación de cosechas acordes a la posibilidad de sostener un sistema de producción continuo, sin contemplación de problemas estacionales, razón por la cual la región ha alcanzado un amplio reconocimiento en dicha actividad.

### 2.5.3. Características y calidades de la Rosa de Colombia

Las características de la ROSA DE COLOMBIA contenidas en la solicitud son:

- El color es la característica más sobresaliente en todas las variedades y la que permite una clasificación rápida; el color de los pétalos, el tallo y las hojas es determinado por la variedad de la que se trate.
- Los tallos de la ROSA DE COLOMBIA se caracterizan por ser rectos y del tamaño óptimo de la variedad cultivada. Para medir el tallo se excluye el botón. La base de los tallos es pareja.

Existen tres rangos de medidas usuales para el largo del tallo, estas son: entre 30 – 40, 50 – 60 y 70 – 80.

- El tamaño del botón de la ROSA DE COLOMBIA es cuidadosamente



0012076

Resolución No.  
Ref. Expediente No. 10-46386

seleccionado por los operarios de la poscosecha y guarda una relación con el largo del tallo, los colores y la variedad.

- Es importante que los tallos que conforman el ramo tengan un punto de corte y apertura homogénea.

En el proceso de clasificación, también se procede a eliminar parte del follaje, el exceso de espinas y si el cliente lo solicita, se despéala la flor.

#### **2.5.4. Reseña histórica y reputación**

Durante los últimos 40 años, la floricultura colombiana ha logrado un importante posicionamiento en los mercados internacionales, gracias a la calidad de sus flores. Este reconocimiento en el ámbito mundial se debe, entre otras cosas, a su excelente ubicación geográfica, caracterizada por la altitud de las zonas de cultivo.

Colombia se ubica como el segundo exportador mundial de flores de corte y el más diversificado, con un valor de exportación anual cercano a los US1.100.000.

La producción de flores de corte es una de las actividades agrícolas más intensivas que existe. En esta actividad se exigen índices de productividad y calidad muy altos, para lo cual se han implementado diferentes técnicas de selección, manipulación y control de los medios de cultivo, del agua, de los fertilizantes y de plagas, entre otros. Estas cualidades le permiten ocupar el prestigioso segundo lugar como exportador de flores a nivel mundial, después de Holanda.

La floricultura se ha convertido en un pilar económico y social para Colombia, debido a los ingresos que recibe de las exportaciones, así como por la generación de empleo, tanto directo como indirecto, puesto que representa el 25% del empleo rural para las mujeres y genera un promedio de 15 trabajos por hectárea. La floricultura colombiana es sin duda, uno de los más exitosos ejemplos de responsabilidad social y liderazgo empresarial.

Por el conjunto de dichos factores y características, la ROSA DE COLOMBIA es mundial conocida por su excelente calidad, haciendo posible que ostente una por provenir precisamente del lugar geográfico determinado para la

La rosa cultivada en los municipios de Antioquia y Cundinamarca, presenta diferencias en relación con el que se produce en otras zonas del país, debido principalmente a las características propias de dicha zona geográfica. En efecto, las diferencias radican no sólo en relación con los aspectos culturales propios de la región, sino también en cuanto a los factores naturales de la misma (clima y topografía), que dan como resultado que el crisantemo que se cultiva y se recolecta en la Zona Geográfica descrita, tenga la característica de ser de alta calidad y competitividad dentro del concierto mundial debido a su longevidad y excelentes propiedades.



/ 0012076

Resolución No.  
Ref. Expediente No. 10-46386

En las características de la rosa producida en la Zona Geográfica de Antioquia y Cundinamarca, juega un papel importante los suelos, los cuales son ricos en nutrientes y minerales, sus abundantes recursos de agua y luz solar apreciable de manera estable durante todo el año, permite concluir, que la oferta ambiental de donde proviene la ROSA DE COLOMBIA tiene una clara incidencia en la calidad del producto, y por tal motivo, hace que la producción de crisantemo de esta zona, este principalmente destinada a su exportación, gracias no sólo a la demanda en el exterior, sino al reconocimiento de este producto a nivel internacional, todo lo cual distingue claramente la ROSA DE COLOMBIA como una de las mejores del mundo.

En cuanto a la reputación que ha alcanzado la ROSA DE COLOMBIA como D.O., distinguiendo rosas, debe destacarse de manera general, el reconocimiento que las flores en general incluido el crisantemo han obtenido a nivel mundial; prueba de ello son las numerosas portadas y artículos de revistas y periódicos en las cuales se destaca la calidad de las flores provenientes de Colombia. Así mismo, los numerosos premios recibidos en reconocimiento a la calidad de las mismas, tal como se evidencia en la noticia que por ejemplo publica la revista SEMANA, en la que se titula "Flores colombianas: campeonas del mundo", recibiendo como galardón varias medallas en diferentes eventos en realizados alrededor del mundo.

De igual manera, como medios utilizados para lograr el reconocimiento de las flores colombianas, se han realizado exhibiciones y exposiciones realizadas a nivel mundial en diversos lugares del mundo, tales como Birmingham, Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, Moscú, Holanda, Japón, Dubái, en las cuales se ha hecho un reconocimiento a las flores colombianas, incluidos los crisantemos.

De igual forma, como reconocimiento a la calidad y reputación que ha alcanzado el producto crisantemo en el mercado nacional e internacional, debe mencionarse en un primer plano, el hecho de que se ha exportado en relación con otras flores, en una proporción del 8%.

Así mismo, las importaciones desde Colombia, a través de Miami, Florida US, su principal puerto a nivel mundial de flores, ascendieron a la suma de 2.941.219 tallos y en lo corrido del año 2010 se ha registrado la suma de 464.513 tallos. La importación de ROSAS (roses) aportó a ese total en el año 2009, la suma total de 906.735 tallos, siendo la mayor especie importada.

Adicional a ello, se puede apreciar que el mayor importador de flores colombianas es Estados Unidos con un 78%, seguido de Rusia, el Reino Unido, Japón y Canadá, entre otros.

Frente a los demás países competidores en el mundo. Colombia ocupa el primer lugar de las importaciones de ROSAS realizadas por los Estados Unidos, con un total de participación del 77.24% en el año 2009, 2.01% más que la participación registrada en el año 2008.



0012076

Resolución No.  
Ref. Expediente No. 10-46386

De otra parte, como logro en el reconocimiento y reputación que han alcanzado nuestras flores a nivel internacional, se destaca el hecho de que ASOCOLFLORES ha desarrollado diferentes campañas publicitarias para lograr el posicionamiento de las flores colombianas en el mundo, con el objeto de ampliar el mercado del CRISANTEMO DE COLOMBIA entre otras flores de gran importancia.

Entre las campañas mencionadas se destacan: COLOMBIA TIERRA DE FLORES 2006; PROFLORA 2005 ÉXITO TOTAL; CONMEMORACIÓN 100 AÑOS RELACIONES BINACIONALES JAPÓN, SHIJUKU 2008; INGLATERRA 2008; DISTRIBUCIÓN DE FLORES EN NUEVA YORK 2008; CAMPAÑA SAN VALENTIN 2009; LANZAMIENTO MATERIALES PROMOCIONALES JAPÓN 2009; DÍA NACIONAL DE LA VICTORIA RUSIA 2009; SUPER FLORAL SHOW ESTADOS UNIDOS 2009; DIA NACIONAL DE FRANCIA 2009; CONVENCIÓN ANUAL DE LA SAE ESTADOS UNIDOS 2009; PROFLORA BOGOTÁ 2009; EXPOKOLUMBIEN ALEMANIA 2009; FERIA DE LAS FLORES JAPON. Todo lo anterior, documentado a través de impresiones de fotos y portadas de revistas (folios 69 al 90).

Así mismo, se ha publicitado en diferentes medios especializados de floricultura, todo lo atinente al tema floricultor colombiano, lo cual ha generado un gran impacto en este mercado, además de la promoción que se ha llevado a cabo a nivel local, a través del proyecto Avianca "Detrás de cada sonrisa está Colombia", y vallas en municipios floricultores, como estrategia de acercamiento al sector público.

Lo anterior, permite apreciar que existe en efecto un reconocimiento y una reputación del sector floricultor no sólo en nuestro país, sino en el extranjero, lo cual demuestra, que más allá de la importancia que representa la floricultura para Colombia, existe en relación con esta, unas preferencias por los productos de nuestro mercado a nivel mundial.

## **2.6. Proceso productivo de la Rosa de Colombia**

Como se mencionó en el aparte correspondiente a los factores naturales, la ROSA DE COLOMBIA se encuentra influenciado por la fertilidad del suelo, la abundancia de agua, el clima, la luminosidad de la región andina, la cercanía de la línea ecuatorial, pero en especial la radiación solar, la cual resulta ser uno de los principales factores que determinan la potencialidad de los cultivos de la zona geográfica de la zona de cultivo.

De manera general, la cadena productiva comienza con una adecuada selección del material vegetal a implantar, en dicha calificación se debe tener en cuenta su alta homogeneidad, su calidad y su sanidad. Una vez obtenido el material de propagación se procede al establecimiento del cultivo y a la siembra de la planta en invernaderos, el suelo se somete a un análisis nutricional constante y el cultivo es cuidado por manos expertas para garantizar el vigoroso y el sano desarrollo de las plantas y de los tallos.





Resolución No.

0012076

Ref. Expediente No. 10-46386

En cosecha los tallos son seleccionados y cortados de maneja manual por personal experto y capacitado para esta labor. Este personal corta las flores siguiendo parámetros de clasificación previamente definidos y que responden a altos estándares de calidad. Después de la cosecha y de la clasificación, las flores son enviadas a la zona de poscosecha donde pasan a un proceso de revisión detallado y al armado de los ramos conforme a los requerimientos del cliente.

Los detalles de las etapas de producción son los siguientes:

### 2.6.1. Precosecha

De manera general, los factores naturales y humanos que inciden en la calidad de la flor de corte en la precosecha son los siguientes: i) la elección del sitio de siembra, u) la elección de la variedad adecuada a las condiciones y a los requerimientos del mercado, iii) un manejo adecuado de los suelos, del agua y de la nutrición, iv) un manejo fitosanitario a fin de evitar que en poscosecha o en el destino final haya presencia de plagas que generen interceptaciones o enfermedades que deterioren el producto y iv) las labores culturales realizadas en el momento oportuno y con el menor daño sobre las flores y las plantas.

Los procedimientos que inciden en la etapa de precosecha de la ROSA DE COLOMBIA son los siguientes:

- **Obtención del material de propagación:** Consiste en la elección de la variedad vegetal que se adecua a las condiciones y a los requerimientos del mercado. La elección de la variedad a cultivar es una decisión importante que debe adoptar el floricultor, por cuanto la variedad incide en la calidad de la flor y la vida en florero de la misma.
- **Propagación del material vegetal:** Se utilizan básicamente tres tipos de propagación vegetativa i) estacas, ii) cultivo in vitro e iii) injertación. Sin embargo, debido a la productividad y a la calidad que obtiene la variedad injertada, el tipo de propagación utilizado en la zona geográfica de producción y de cultivo de las rosas, es principalmente la INJERTACIÓN. La razón de utilizar este método es principalmente el aumento de la productividad y una mejor calidad de las rosa, así como la resistencia a las plagas.

El método de injertación se provee de patrones, que son plantas silvestres más rústicas y que se adaptan mejor a las condiciones del suelo. Las técnicas son:

**TECNICA DE APROXIMACIÓN:** consiste en unir dos partes de tallos diferentes correspondientes a la variedad y al patrón.

El patrón es la parte que va a enraizar y la variedad es parte que va a brotar. El patrón es almacenado en grupos de 25 tallos por calibres; hay calibres 2, 3, 4 y 5. La variedad y la variedad se unen usando un gancho.



Resolución No. / 0012076  
Ref. Expediente No. 10-46386

- ✓ Los injertos se siembran en un sustrato, de manera individual en recipientes de plástico, y se ubican en la CAMARA DE ENRAIZAMIENTO, esta cámara debe mantenerse a una temperatura entre los 28°C y 38°C, con una humedad relativa entre 90 y 95%.
- ✓ Enraizar el injerto, lo cual aproximadamente ocurre al día doce.
- ✓ Pegar el injerto (la variedad y el patrón), lo cual ocurre aproximadamente al día décimo.
- ✓ La brotación de la variedad, lo cual ocurre entre los días 25 y 45, dependiendo de la variedad de la que se trate.

Al terminar el proceso de injertación, las plantas deberán cumplir con las siguientes características:

- La variedad y el patrón deben estar pegados y el recipiente debe estar lleno de sustrato.
- Debe tener un mismo fenotipo y homogeneidad.
- Debe estar libre de plagas.
- La brotación de la planta debe ser mayor o igual a 10 CMS y debe tener mínimo tres hojas verdaderas, es decir, hojas que tengan 5 folíolos.

**TECNICA DE INJERTACIÓN EN T O EN YEMA:** Es el más usado en la zona, consiste en tomar una yema de una variedad e insertarla o sobreponerla en un rosal silvestre que ya está enraizado, el cual actúa como patrón o portainjerto. De la yema injertada se obtiene un brote, el cual dará lugar a la planta.

Los patrones cultivados en Colombia son: manetti, Canina inermis, Indica major, Natal briar, multiflora, MadreSelva o Japónica, entre otros. Por las calidades del suelo, el patrón más usado en la zona de cultivo y de producción de la ROSA DE COLOMBIA, sin descartar el uso de los demás, es el NATAL BRIAR. Este patrón tolera pH de 5,0 a 7,0 y representa, hasta la fecha, mayores calidades para las rosas.

El NATAL BRIAR es un patrón de origen africano, por lo que es adecuado para los climas tropicales. Este es de fácil enraizamiento y recuperación, requiere de un particular cuidado inicial, clima estable y frecuentes riesgos, es de rápido prendimiento y crecimiento en campo, así como de rápido crecimiento de raíces nuevas y se caracteriza por emitir basales fuertes y producir tallos gruesos y largos.

### 2.6.2. Establecimiento del cultivo

La ROSA DE COLOMBIA es cultivada en invernaderos, las características físicas



0012076

Resolución No.  
Ref. Expediente No. 10-46386

y tecnológicas del invernadero pueden variar a voluntad del empresario, sin embargo existen parámetros mínimos y específicos para que el invernadero favorezca la producción del CRISANTEMO DE COLOMBIA, como son los siguientes:

- \* Deben contar con un sistema de ventilación que permita mantener las condiciones ambientales propicias para la producción. En su gran mayoría cuentan con sistemas de ventilación con cortinas, es decir con aperturas fijas o móviles en la cumbre que generalmente son operadas manualmente.
- \* El clima dentro del invernadero está representado por un grupo de variables climáticas tales como: la radiación, la temperatura, la humedad y la concentración de CO<sub>2</sub>. La distribución de estos factores dentro del invernadero influye en el proceso de producción y en la calidad de la flor, al igual que el manejo y el tratamiento que realizan los floricultores de la zona.
- **Suelos:** se requiere de una optimización de los factores morfológicos, de los físicos, de los químicos y de los biológicos. Se le aplican nutrientes como el calcio, el fósforo, el nitrógeno, el potasio y el magnesio.

### 2.6.3. Temperatura:

La temperatura es de 13.5°C con un máximo de 22°C y un mínimo de 9°C en el día. La temperatura debe ser controlada en el invernadero, lo cual en muchas ocasiones se logra con el manejo de las cortinas que los componen. En el invernadero la temperatura tiene un incremento promedio de 4°C.

### 2.6.4. Luminosidad y radiación solar

La calidad de la ROSA DE COLOMBIA está relacionada, de manera esencial, con la luminosidad y con la radiación solar que reciben las plantas durante su cultivo y su estructuración. La ubicación ecuatorial de Colombia permite que los rayos del sol lleguen de forma perpendicular, lo cual supone una radiación solar alta, propicia para el cultivo de flores de corte.

### 2.6.4. Riego y fertilización

El mecanismo de riego y fertilización de cada cultivo se encuentra al arbitrio del floricultor, sin embargo existen ciertos parámetros que se siguen en el cultivo y en la producción de la ROSA DE COLOMBIA, con el fin de obtener plantas de mayor productividad y flores de mejor calidad.

Estos parámetros son establecidos conforme a las propiedades químicas que debe ostentar la rosa para su adecuado proceso de producción y consiste en la NUTRICIÓN y el ANÁLISIS DEL SUELO.

La característica de un sistema de riego y fertilización óptimo está determinada por las condiciones de especiales de cada finca. Independiente del sistema de



0012076

Resolución No.  
Ref. Expediente No. 10-46386

riego y fertilización que se use, éste debe caracterizarse por los siguientes aspectos:

- ✓ Debe brindarle a la planta la calidad de agua y fertilizantes necesarios
- ✓ Debe realizarse varias veces al día
- ✓ Debe otorgarle los nutrientes suficientes a la planta y en el momento oportuno.

### 2.6.5. Estructuración de la planta

En la producción de la ROSA DE COLOMBIA se presentan los siguientes niveles de estructuración de la planta:

- ✓ **Soporte:** corresponde a la parte más baja de la planta en la cual se encuentran los tallos basales<sup>1</sup>, medias piernas<sup>2</sup> y en general estructuras fuertes que sirven de soporte.
- ✓ **Brotación:** es el nivel intermedio donde se halla el piso de corte. Esta es la zona fotosintéticamente más activa y presenta un calibre de tallo apenas grueso, así como una gran masa foliar.
- ✓ **Floración:** en este nivel de estructuración, la planta presenta material tierno y solamente se deben encontrar tallos florales para corte. Es la zona de producción y en consecuencia de continua renovación.

### 2.6.6. Cosecha

La ROSA DE COLOMBIA se selecciona de manera manual, con el objeto de i) garantizar una flor de óptimas condiciones tanto fitosanitarias como de calidad, u) que el punto de apertura de la flor llegue parejo a la etapa de la poscosecha, y iii) que exista proporcionalidad entre el tallo y la cabeza de la flor.

El punto de corte es un estado o momento de maduración de la flor definido por cada floricultor, teniendo en cuenta los preferencias de cada mercado y la variedad de las rosas. La hora del día y la temperatura en que se realice el corte son fundamentales para la duración de la ROSA DE COLOMBIA. Esta actividad debe coincidir con la hora de la mañana u horas frescas para evitar el calentamiento de la flor y su consecuente deshidratación por la temperatura ambiente.

Los tallos comerciales son aquellos que desarrollan en su ápice el botón floral y que mediante diferentes labores culturales llega a ser una flor de corte, con características de exportación. Por el contrario, los tallos cortos, delgados, torcidos y que no cumplen con los parámetros mínimos de calidad son tallos no comerciales, que generalmente se dejan en la planta como tallos de trabajo.

<sup>1</sup> Los tallos basales son aquellos que nacen del muñon de la planta. Son los de gran importancia en la formación de la planta y no se debe usar en la producción de flores

<sup>2</sup> Los tallos medias piernas nacen por encima del muñon de la planta y son producto del desarrollo de una yema bajera de un tallo basal. Su manejo es idéntico a los tallos basales



Resolución No. <sup>0012076</sup>  
Ref. Expediente No. 10-46386

### 2.6.7. Poscosecha

La apariencia y la calidad de la ROSA DE COLOMBIA se debe esencialmente a las condiciones agroclimáticas de la zona de producción y a las prácticas y el manejo que se realiza en las etapas de la precosecha y de la cosecha. Sin embargo el adecuado manejo que se da a la flor en la poscosecha también resulta esencial para que sus características se mantengan en la etapa de florero por el mayor tiempo posible.

Para evitar el deterioro de la ROSA DE COLOMBIA y mantener la calidad del mismo, el proceso de poscosecha se caracteriza por el manejo adecuado de buenas prácticas, como son las siguientes:

- **Transporte de la flor a la sala de poscosecha:** una vez cortada la rosa en el cultivo, los tallos se recogen en cajas de polipropileno (cartonplast), en mallas plásticas o en baldes con agua, dependiendo del punto de corte y la variedad
- **Recepción de la flor en la sala de poscosecha:** la sala de poscosecha debe ser un lugar ventilado y fresco, con una humedad relativa alta, y sin la influencia de vientos que sequen el ambiente. Se maneja una temperatura promedio entre los 15 a 20°C, con una humedad relativa superior que oscila entre 65 y 75%. Una vez llegan las flores a la sala de poscosecha las personas encargadas de recibirlas tienen una función principal que es la de hacer una primera revisión del estado de la flores.
- **Clasificación:** la flor es llevada a las mesas de clasificación a determinar la sanidad y la calidad de la flor conforme a parámetros previamente establecidos. Se cuenta con una mesa de clasificación que permite clasificar la flor por grados. Los grados son la relación entre la longitud del tallo, el tamaño del botón floral, la cantidad y calidad de las hojas, la consistencia y el peso del ramo, es decir, es la sumatoria de varias condiciones relevantes para determinar la calidad de la flor y su comercialización.
- **Armado del ramo:** antes de proceder al empaque de los tallos, un operario de poscosecha procede a realizar la revisión final del ramo. Cada ramo lleva el número de tallos que el cliente requiere. Usualmente los ramos tienen entre 25 y 30 tallos.
- **Corte del tallo:** para efectos de enviar un ramo uniforme al consumidor, los tallos se cortan en un mismo punto, haciendo uso de una guillotina, sierra o cualquier herramienta que permite lograr uniformidad de los tallos.
- **Hidratación de los ramos:** teniendo el ramo armado y sus tallos uniformes, se procede a la hidratación final del ramo. Posteriormente, los ramos son insertados en tinas con agua fresca y preservantes por un período mínimo de 2 horas.
- **Empaque:** para efectos del empaque de la ROSA DE COLOMBIA debe tener una temperatura entre 1°C y 3°C; si la flor no tiene esta temperatura al momento de ser empacadas, es necesario dejarlas en las cámaras de pre-enfriamiento



Resolución No. / 0012076  
Ref. Expediente No. 10-46386

hasta lograrse la temperatura óptima.

- **Sanidad e higiene:** Además de la sanidad del agua y de las soluciones de hidratación de la ROSA DE COLOMBIA, las empresas floricultoras garantizan la sanidad de las tinas de hidratación, las herramientas, las áreas de trabajo y los cuartos fríos.

En la etapa de cosecha, los operarios de la finca están equipados con uniformes y elementos de protección personal apropiados para su trabajo, en buen estado y limpios.

En la etapa de poscosecha, se garantiza un programa establecido de limpieza, de desinfección y de control de plagas que tenga por objeto las instalaciones, los equipos, las mesas de clasificación, las herramientas, los materiales de embalaje y el transporte.

- **Mantenimiento de la cadena de frío:** La respiración de las flores cortadas y la temperatura a la que éstas son mantenidas hacen parte integral del desarrollo y del envejecimiento de la flor.

El almacenamiento de la ROSA DE COLOMBIA a temperaturas controladas es una técnica que, a través de la reducción de la tasa de respiración de la flor, permite mantenerla en buenas condiciones y aumenta la vida en florero que es uno de los principales atributos de las rosas distinguidas con la denominación de origen ROSA DE COLOMBIA

- **Trazabilidad:** Existe desde un comienzo la trazabilidad del cultivo de flores, que opera como un sistema de registro de información y de identificación física que permite rastrear el producto final obtenido, desde el origen de los materiales que lo componen a través de todas las etapas de su proceso de producción (precosecha, cosecha y poscosecha) hasta el consumidor final.

Dicha trazabilidad de la ROSA DE COLOMBIA tiene diferentes niveles de especificidad, que pueden ir desde un nivel básico, en donde se identifica la finca de producción, las semanas de producción, la variedad cultivada y la composición del ramo, hasta un nivel minucioso y detallado, donde se identifica la etapa de producción y los operarios que desarrollan la labor, el bloque o la nave donde fueron producidas las flores, el cortador, el nombre de la persona que clasifica las flores, y el manejo agronómico y de poscosecha dado a cada producto.

La garantía de trazabilidad de la ROSA DE COLOMBIA, además de mejorar el proceso de producción, la calidad del producto, el desempeño socio-ambiental del proceso de producción, también permite que la manipulación de la carga desde la finca hasta el muelle y en los aviones sea más ágil. Al estar la carga acompañada de un informe documental, las flores no se exponen a demoras injustificadas y a los problemas que causa la deshidratación de la flor.

Con base en lo anterior, este Despacho concluye que existen procesos homogéneos en la región que tienen un alto componente manual y resultan



Resolución No. 0012078  
Ref. Expediente No. 10-46386

fundamentales en la obtención un clavel con las características ya mencionadas, siendo estas las que han permitido a la ROSA DE COLOMBIA obtener reputación en los mercados, por lo cual existe una verdadera vinculación entre los factores humanos y las características del producto.

### 3. Conclusiones

La rosa, es una flor ornamental cultivada y recolectada en la zona comprendida entre los 2500 a 2700 msnm de los departamentos de Antioquia y Cundinamarca, la cual cuenta con las características agroclimáticas óptimas para obtener crisantemos de alta calidad.

En efecto, Colombia por su ubicación geográfica en el trópico de la zona ecuatorial y sus tres cordilleras (occidental, central y oriental) que ofrecen una amplia gama de topografía de montañas, de mesetas, de llanuras bajas y de valles interandinos, cuenta con gran variedad de microclimas. Esta posición privilegiada ofrece excelentes condiciones de luminosidad, e humedad, de temperatura y de fertilidad para la producción de flores, entre las cuales se destacan los crisantemos distinguidos en la presente solicitud.

La ubicación ecuatorial de Colombia permite que los rayos del sol lleguen de forma perpendicular, lo cual supone una radiación solar alta, propicia para el cultivo de flores de corte.

Lo anterior, prueba el vínculo entre el producto y el factor natural, pues asegura no sólo la consistencia y condiciones naturales de la Iraca para la consistencia del producto, además de las características del sombrero elaborado en esta región.

Por otra parte, la utilización de técnicas homogéneas aplicadas al cultivo y recolección del crisantemo, empaque y trazabilidad para llegar al consumidor final, prueban la incidencia del factor humano en las calidades del producto. Tales características de la ROSA DE COLOMBIA producido en la Zona Geográfica detallada en apartes anteriores, han forjado su reputación durante largo tiempo, hasta la actualidad.

Por último, de los documentos obrantes en el expediente, se concluye que el producto designado por la denominación de origen se conoce como "ROSA DE COLOMBIA", y se cultiva principalmente bajo la técnica de injertación en t o en yema, el cual consiste en tomar una yema de una variedad e insertarla o sobreponerla en un rosal silvestre que ya está enraizado, el cual actúa como patrón o portainjerto. De la yema injertada se obtiene un brote, el cual dará lugar a la planta, y, que una vez recolectada, cuenta con las características anotadas en apartes anteriores.

En merito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar la protección de:



Resolución No. **0012076**  
Ref. Expediente No. 10-46386

**La denominación de origen:** ROSA DE COLOMBIA.

**Producto distinguido:** rosas cultivadas y producidas en Colombia, en la zona de los departamentos de Antioquia y Cundinamarca

**Características:** El color es la característica más sobresaliente en todas las variedades y la que permite una clasificación rápida; el color de los pétalos, el tallo y las hojas es determinado por la variedad de la que se trate; los tallos de la ROSA DE COLOMBIA se caracterizan por ser rectos y del tamaño óptimo de la variedad cultivada. Para medir el tallo se excluye el botón. La base de los tallos es pareja; existen tres rangos de medidas usuales para el largo del tallo, estas son: entre 30 – 40, 50 – 60 y 70 – 80; el tamaño del botón de la ROSA DE COLOMBIA es cuidadosamente seleccionado por los operarios de la poscosecha y guarda una relación con el largo del tallo, los colores y la variedad; es importante que los tallos que conforman el ramo tengan un punto de corte y apertura homogénea.

**Delimitación geográfica:** Está situada en los departamentos de Antioquia y Cundinamarca, entre los 6°15'51" de latitud norte; 4°28'33" de latitud sur; 76°28'3" de longitud oriente y 75°36'33" de longitud occidente, a una altura comprendida entre los 1800 a 2700 metros sobre el nivel del mar (msnm). Comprende los municipios de: El Carmen de Viboral; Envigado; La Ceja; La Unión; Marinilla; Rionegro y San Pedro de los Milagros, en el departamento de Antioquia y Alban; El Rosal; Sesquilé; Anolaima; Facatativá; Sibaté; Bituima; Funza; Sopo; Bogotá; Fusagasugá; Subachoque; Bojaca; Gachancipá; Suesca; Cachipay; Granada; Tabio; Cajicá; Guasca; Tenjo; Chía; La Mesa; Tocancipá; Choconta; Madrid; Ubate; Gota; Mosquera; Zipaquirá; El colegio y Pacho, en el departamento de Cundinamarca, conforme a los mapas que se muestran a continuación:







1 0 0 1 2 0 7 6

Resolución No.  
Ref. Expediente No. 10-46386

Superintendencia de Industria y Comercio en este sentido.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente al doctor ERNESTO RENGIFO GARCÍA, apoderado de la ASOCIACION COLOMBIANA DE EXPORTADORES DE FLORES ASOCOLFLORES, o a quien haga sus veces, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, informándole que contra ella proceden los recursos de reposición, ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, y de apelación, ante el Superintendente de Industria y Comercio, interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

**Notifíquese y Cúmplase**  
Dado en Bogotá D.C., a los

**29 FEB. 2012**

**RICARDO CAMACHO GARCIA**  
Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial (E)

Elaboró: Jhon J. Osorio A.  
Revisó: María José Lamus B.  
Aprobó: Ricardo García Camacho

ERNESTO RENGIFO GARCÍA  
calle 70 No. 4 — 30 Bogotá D.C.